

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112428- -00003-0000

Fecha: 2013-07-15 14:06:45 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 27

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 11 – 112.428

TÍTULO: “CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLA”

SOLICITANTE: ALEX DE JESUS MORALES ACOSTA

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 6.791 del 16 de abril de 2013.

ALEX DE JESUS MORALES ACOSTA, identificado como aparece al pie de mi firma, dentro del término legal, presento respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 6.791 del 16 de abril de 2013, como sigue:

DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Reivindicaciones (art. 30 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“Las reivindicaciones no son claras porque:

“En la reivindicación 2, la frase “luego se desenrosca la tapa (1) quedando abierta la botella para vertirse el líquido”, es un uso. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto”.

“La reivindicación 3 es una falsa dependencia, puesto que no aporta nuevas características técnicas estructurales o funcionales a la reivindicación 1 de la cual depende, sino que describe un método para el ensamblaje del cierre de seguridad. Por lo tanto, se sugiere al solicitante escribir la mencionada reivindicación 3 en una independiente que referencie los pasos o etapas del ensamblaje del cierre de seguridad”.

R/: De acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes, se procedió a modificar el capítulo reivindicatorio, teniendo en cuenta:

2

Se **modificó la expresión** "luego se desenrosca la tapa (1) quedando abierta la botella para vertirse el líquido", como sigue: "luego se desenrosca la tapa (1) de la superficie exterior roscada (16) de la segunda sección o vertedero (4) del tubo de seguridad (2) quedando abierta la botella"; **objetada de la reivindicación 2.**

Se **modificó la reivindicación 3** donde se dejó como una reivindicación independiente, referida al ensamble del cierre de seguridad.

Por lo anterior, pongo a consideración del Examinador Técnico de Patentes un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual consta de **tres (3) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios.

Descripción (Art 28 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto la Descripción porque:

"La descripción no es clara porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención"

"La descripción hace mención a los componentes de la tapa (1) relacionándolos con varias figuras. Los componentes hallados en tales figuras no contienen todos los elementos referidos en la descripción "La tapa (1) es cilíndrica, tal como se aprecia en la Figura 1, 2, 5 y 7, con superficie superior..." (Fl. 10, Párr. 5). Por tanto, se sugiere al solicitante relacionar texto y figuras de forma adecuada.

"El párrafo 7 del folio 10 nombra la serie de nervaduras (12) y referencia dichas nervaduras para ser observadas en las figuras 1 y 8. La referencia a la figura 8 es incorrecta, puesto que el elemento que aparece en dicha figura es de la tapa (1) y no el tubo de seguridad (2). Se sugiere al solicitante relacionar texto y figuras de forma adecuada".

"La descripción menciona en la parte de las desventajas del estado de la técnica anterior al objeto de invención que "sacan los vertederos sin dañarlos y después de violar las botellas, los colocan nuevamente quedando como si fueran nuevos" (Fl. 8, Párr. 5). Sin embargo, en ninguna parte del capítulo descriptivo menciona de qué manera el objeto de invención soluciona la desventaja planteada. Gracias al anillo con pequeñas perforaciones (13) se puede evidenciar si la botella ha sido o no abierta, lo cual es una ventaja del objeto de invención, pero el documento no describe cómo se evita que el tubo de seguridad (2) sea extraído de la botella o el contenedor. Por tanto, la desventaja planteada de la técnica anterior es una desventaja también del presente objeto de invención".

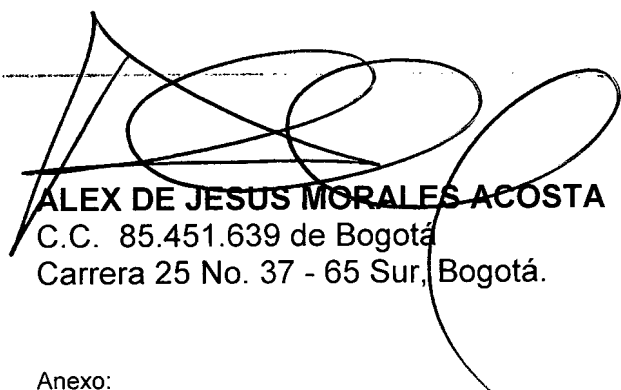
R/: De acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes, se procedió a corregir la descripción de la invención, para que quedará acorde con las figuras adjuntas.

Además, se concretaron las ventajas de la invención con respecto a los cierres del estado de la técnica.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, adjunto una NUEVA DESCRIPCION de la invención en diez (10) folios, un **NUEVO CAPITULO REIVINDICATORIO**, el cual consta de **tres (3) Nuevas Reivindicaciones** en dos folios, el cual cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estoy dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 6.791 del 16 de abril de 2013.

Por lo tanto, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **"CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLA"** a nombre de **ALEX DE JESUS MORALES ACOSTA**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 3 inclusive.

Atentamente,



ALEX DE JESUS MORALES ACOSTA
C.C. 85.451.639 de Bogotá
Carrera 25 No. 37 - 65 Sur, Bogotá.

Anexo:
Nueva Descripción de la invención en diez folios.
Nuevas Reivindicaciones en dos folios.

CIERRE DE SEGURIDAD PARA BOTELLA

SECTOR TECNICO.

La presente invención se refiere a un Cierre de Seguridad para Botella, el cual sirve para garantizar la seguridad del contenido de las botellas, principalmente los licores, evitándose así que sean adulteradas y rellenables.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente existen diferentes tipos de tapas, cierres y dispensadores con el fin de evitar que se adulteren los líquidos, principalmente licores que se envasan en botellas,

1. Solicitud de patente CO, número de radicación 92-369.305 titulado "Un cierre a prueba de manipulación indebida para botellas y similares" a nombre de Guala S.p.A., publicada en la Gaceta nro. 403 del 28 de junio de 1994, Patente de Invención concedida mediante Resolución nro. 649 del 3 de mayo de 1995, Certificado nro. 24.803 vigente desde el 15 de octubre de 1.992 hasta el 15 de octubre 2.012. Un cierre para botellas que comprende un cuerpo cilíndrico, una tapa, una conexión roscada entre la tapa y el cuerpo cilíndrico para desenroscar y enroscar la tapa sobre el cuerpo cilíndrico, y una banda a prueba de manipulaciones indebidas que se fabrica de manera unitaria con la tapa por medio

de una línea de debilitamiento; el cierre comprende una pluralidad de dientes que se distribuyen alrededor del cuerpo cilíndrico y una pluralidad de levas que se distribuyen alrededor de la banda, cada leva se localiza antes de un diente respectivo en la dirección de desenroscado de la tapa e interfiere con el diente durante la operación de desenroscado, para desplazarse hacia fuera y deformar la banda hacia una proyección. Sobre la banda entre la primera leva y el último contra diente se encuentra un puente de ruptura, el cual se rompe en el desenroscado y la banda se abre en una configuración parecida a una C, quedando unida al cierre de un solo lado.

2. Solicitud de patente CO, número de radicación 95-52.507 titulado "Cierre de Seguridad para botellas y similares" a nombre de Guala Patents B.V., publicada en la Gaceta nro. 452 del 15 de octubre de 1997, patente de Invención concedida mediante Resolución nro. 21.966 del 31 de agosto de 2000, Certificado nro. 26.393 vigente desde el 7 de noviembre de 1995 al 7 de noviembre de 2015. El cierre comprende un cuerpo vertedor, un manguito cilíndrico que tiene un aro o borde circular interno para retener el cuerpo vertedor, una tapa, un acoplamiento roscado entre la tapa y el cuerpo vertedor para el atornillado y desatornillado de la tapa, y una banda de seguridad, que comprende un anillo el cual se fija a la tapa por medio de una línea debilitada, dientes externos que son formados sobre el manguito cilíndrico y dientes internos opuestos que son formados sobre el anillo para ponerse en contacto con los dientes cuando la tapa es desatornillada por primera vez; el anillo se divide en al menos dos porciones y los dientes externos se forman en un rebajo en el manguito cilíndrico definido por un ángulo inclinado.

3. Solicitud de patente CO, número de radicación 97-15.475 titulado: "Cierre de garantía para botellas y similares" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta nro. 465 del 3 de septiembre de 1998, patente de invención concedida mediante Resolución nro. 40643 del 30 de noviembre de 2001, Certificado nro. 26.849 vigente desde el 21 de marzo de 1.997 hasta 21 de marzo de 2.017. El cierre comprende una tapa de caperuza y una banda de garantía, que constituyen una pieza única, una línea de debilitamiento formada entre la tapa de caperuza y la banda de garantía, una rosca formada en la tapa de caperuza, en acoplamiento roscado con una rosca de la botella, y salientes formados en la banda de garantía, en acoplamiento contra un resalte definido por un collar de la botella, para retener axialmente la banda de garantía en la botella; donde el cierre comprende una pluralidad de lengüetas que sobresalen de la banda de garantía, dispuestas circunferencialmente y vueltas hacia la tapa de caperuza, teniendo algunas lengüetas una longitud prefijada para acoplarse con los respectivos extremos de cabeza al resalto y constituir dichos salientes, y teniendo algunas lengüetas una longitud mayor, de manera que sobrepasan la línea de debilitamiento en un tramo que tiene una longitud prefijada e interfieren con el collar.
4. Solicitud de patente CO, número de radicación 98-31.432 titulado: "Un cierre de seguridad para una botella" a nombre de Guala Closures S.p.A., publicada en la Gaceta nro. 495 del 1 de septiembre de 2000, Patente de Invención concedida mediante Resolución nro. 5170 del 19 de marzo de 2004, Certificado nro. 28.009 vigente desde el 3 de junio de 1.998 hasta 3 de junio de 2.018. El cierre de seguridad comprende una tapa que tiene una

rosca interna que casa con una rosca externa sobre una botella, la tapa se conecta, por medio de una línea de debilitamiento, con un manguito restringido tanto angular como axialmente sobre la botella, caracterizada en que la rosca interna tiene un número grande predeterminado de inicios, y en qué medios de guía se forman en el manguito y se hacen casar con medios de guía que casan sobre la botella para poder orientar la tapa y el manguito angularmente en relación a la botella cuando la tapa y el manguito son ajustados axialmente sobre la botella.

DESVENTAJAS DEL ARTE ANTERIOR.

Los Cierres de Seguridad para Botella que se encuentran en el estado de la técnica presentan las siguientes desventajas:

- Se ha solucionado en parte el problema de violación de las tapas, al colocarse primero la cinta de seguridad en la sobretapa.
- Luego se han diseñado diferentes tipos de vertederos o dosificadores de líquidos evitándose en parte la apertura de las botellas y provistos de mecanismos que no permiten nuevamente la entrada de líquido, quedando muchas veces intacto el sello de seguridad, si este no se ha llegado a romper; tal como aparece descrito en los antecedentes mencionados anteriormente.
- Actualmente se siguen violando los dosificadores y se están adulterando los licores, porque las personas inescrupulosas sacan los vertederos sin dañarlos y después de violar las botellas, los colocan nuevamente quedando como si fueran nuevos.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

El Cierre de Seguridad para Botella de la presente invención tiene las siguientes ventajas con respecto a los del estado de la técnica como son:

- El Cierre posee un tubo de seguridad (2) conformado por tres secciones que al momento de la apertura, la sección superior (3) o anillo de seguridad se desprende de la sección inferior (14) por el anillo con pequeñas perforaciones (13), indicando evidencia de apertura.
- Además, el tubo de seguridad (2) con el vertedero (4) quedan en la boca de la botella, con las perforaciones que están rotas lo cual evidencia la apertura e indica que no se puede volver a reutilizar el cierre, evitando la adulteración del contenido de la botella.
- La sección inferior (23) puede funcionar como parte de la decoración para indicar una diferenciación del producto por parte del usuario.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Vista en despiece del Cierre de Seguridad para Botella de la invención.

Figura 2. Vista en perspectiva en corte del Cierre de Seguridad para Botella.

Figura 3. Vista en corte lateral del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3).

Figura 4. Vista lateral del tubo de seguridad (2) con anillo de

seguridad (3).

Figura 5. Vista en perspectiva del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3).

Figura 6. Vista superior del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3).

Figura 7. Vista en perspectiva de la tapa (1).

Figura 8. Vista inferior de la tapa (1).

Figura 9. Vista en corte lateral de la tapa (1)

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

El Cierre de Seguridad para Botella de la presente solicitud de Patente de Invención, tal como se aprecia en la Figura 1, comprende: a) Una tapa (1); y b) Un tubo de seguridad (2) con un anillo de seguridad (3) y vertedero (4).

La tapa (1) es cilíndrica, tal como se aprecia en la Figura 1, 2, 5 y 7, con superficie superior plana (5), teniendo sobre el borde un pequeño anillo (6) en relieve; la parte inferior de la pared exterior tiene una serie de estrías verticales (7) paralelas; la pared interior lleva una zona roscada (8), que se aprecia en las Figuras 8 y 9 por debajo de la superficie superior hacia el centro se desprende un cilindro (9).

El tubo de seguridad (2), tal como se muestra en las Figuras 1, 2, 3, 4 y 5, está conformado por tres secciones fundidas:

a) la primera sección superior o anillo de seguridad (3) tiene una abertura rectangular (10), ver Figura 4; en uno de los extremos sobre

la pared superior sobresale una pestaña semiovalada (11), (ver Figura 2) que sirve de agarradera; la pared interior tiene una serie de nervaduras (12) verticales, (ver Figuras 1, 3, 4, 5 y 6), que sobresalen del anillo por la parte inferior para formar unas pequeñas perforaciones (13) que se unen a la sección tercera (14) (ver Figuras 1, 2, 4 y 5);

b) la segunda sección o vertedero (4) de forma cilíndrica hueca, (ver Figuras 1, 2, 3, 4, 5 y 6) teniendo una pared (15) sobresaliendo de la tercera sección (14) con superficie exterior roscada (16), y una pared (17) hacia abajo por dentro de la tercera sección (14) con superficie interior lisa y exterior con una pestaña circular (18) (Figuras 2,3); estando separadas estas dos paredes por una sección intermedia formada por una sección central circular (19) de la cual se desprenden cuatro refuerzos estructurales (20) radiales que se unen a un anillo exterior (21); del centro de la sección circular (19) hacia arriba sobresale un pequeño pin (22); y

c) la tercera sección o inferior (14), (ver Figuras 1, 2, 3, 4, y 5), es un cuerpo cilíndrico hueco con pared exterior lisa e interior con una pestaña circular (23) y una serie de uñas de retención (24) verticales y paralelas en toda su superficie.

La Figura 1 es la vista en despiece del Cierre de Seguridad para Botella de la invención, donde se aprecian: a) la tapa (1) con la superficie superior (5), el anillo (6) y las estrías verticales (7); b) el tubo de seguridad (2) con: el anillo de seguridad (3), la pestaña semiovalada (11), las nervaduras (12) y las perforaciones (13); el vertedero (4) con pared (15), superficie exterior roscada (16), el anillo exterior (21) y el pin (22); y c) la tercera sección o inferior (14).

En la Figura 2 se aprecia la vista en perspectiva en corte del Cierre de Seguridad para Botella donde se tienen: a) la tapa (1) con la superficie superior (5), el anillo (6), las estrías verticales (7) y el cilindro (9); b) el tubo de seguridad (2) con: el anillo de seguridad (3), la pestaña semiovalada (11) y las perforaciones (13); el vertedero (4) con: la pared (15), la pared (17), la pestaña circular (18), la sección central circular (19), los refuerzos estructurales (20) radiales, el anillo exterior (21) y el pin (22); y c) la tercera sección o inferior (14).

La Figura 3 muestra la vista en corte lateral del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3), las nervaduras (12); el vertedero (4) con: la pared (15), la superficie exterior roscada (16), la pared (17) con la pestaña circular (18), la sección central circular (19), y el pin (22); la tercera sección o inferior (14) con la pestaña circular (23) y las uñas de retención (24).

En la Figura 4 se muestra la vista lateral del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3) con abertura rectangular (10), la pestaña semiovalada (11), las perforaciones (13); la pared (15) con superficie exterior roscada (16), el pin (22) y la tercera sección o inferior (14).

La Figura 5 es la vista en perspectiva del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3) con la abertura rectangular (10), la pestaña semiovalada (11), las nervaduras (12) y las perforaciones (13); el vertedero (4) con: la pared (15), superficie exterior roscada (16), el anillo exterior (21), el pin (22) y la tercera sección o inferior (14).

La Figura 6 es la vista superior del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3) con la abertura rectangular (10), las nervaduras (12); el vertedero (4) con: la pared (15), superficie exterior roscada (16), la

sección central circular (19), los refuerzos estructurales (20) radiales, el anillo exterior (21), el pin (22).

En la Figura 7 se muestra la vista perspectiva de la tapa (1) donde se aprecia: la superficie superior plana (5), el anillo (6) en relieve y las estrías verticales (7).

La Figura 8 es la vista inferior de la tapa (1) donde se muestra: la superficie superior plana (5), el anillo (6), las estrías verticales (7), la zona roscada (8) y el cilindro (9).

La Figura 9 es la vista en corte lateral de la tapa (1) con la superficie superior plana (5), el anillo (6), las estrías verticales (7), la zona roscada (8), y el cilindro (9).

ENSAMBLE:

El Cierre de Seguridad para Botella de la presente solicitud de Patente de Invención, tal como se aprecia en las Figuras 1 y 2, se ensambla de la siguiente manera:

Primero, la tapa (1) se acopla por medio de enroscado en el tubo de seguridad (2) con el anillo de seguridad (3) y el vertedero (4) para conformar el cierre de seguridad de la presente solicitud de patente de invención.

Segundo, el cierre de seguridad se ensambla en la parte superior o boca de la botella.

En el momento de la apertura del cierre, el anillo de seguridad (3) se hala de la pestaña semiovalada (11) para desprenderlo del tubo de seguridad (2), quedando separado por las perforaciones (13); luego se desenrosca la tapa (1) de la superficie exterior roscada (16) de la segunda sección o vertedero (4) del tubo de seguridad (2) quedando abierta la botella.

REIVINDICACIONES

1. Cierre de Seguridad para Botella **CARACTERIZADO PORQUE** el cierre comprende:

a) Una tapa (1) cilíndrica con superficie superior plana (5), teniendo sobre el borde un pequeño anillo (6) en relieve; la parte inferior de la pared exterior tiene una serie de estrías verticales (7) paralelas; la pared interior lleva una zona roscada (8), y por debajo de la superficie superior hacia el centro se desprende un cilindro (9);

b) Un tubo de seguridad (2) conformado por tres secciones fundidas, saber:

- Una primera sección superior o anillo de seguridad (3) el cual tiene una abertura rectangular (10); en uno de los extremos sobre la pared superior sobresale una pestaña semiovalada (11) que sirve de agarradera; la pared interior tiene una serie de nervaduras (12) verticales que sobresalen del anillo por la parte inferior para formar unas pequeñas perforaciones (13) y que se unen a la sección tercera (14);

- Una segunda sección o vertedero (4) de forma cilíndrica hueca, teniendo una pared (15) sobresaliendo de la tercera sección (14) con superficie exterior roscada (16), y una pared (17) hacia abajo por dentro de la tercera sección (14) con superficie interior lisa y exterior con una pestaña circular (18); estando separadas estas dos

paredes por una sección intermedia formada por una sección central circular (19) de la cual se desprenden cuatro refuerzos estructurales (20) radiales que se unen a un anillo exterior (21); del centro de la sección circular (19) hacia arriba sobresale un pequeño pin (22); y

- Una tercera sección o inferior (14), es un cuerpo cilíndrico hueco con pared exterior lisa, e interior con una pestaña circular (23) y una serie de uñas de retención (24) verticales y paralelas en toda su superficie.

2. Cierre de Seguridad para Botella de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** en el momento de la apertura del cierre, el anillo de seguridad (3) se hala de la pestaña semiovalada (11) para desprenderlo del tubo de seguridad (2), quedando separado por las perforaciones (13); luego se desenrosca la tapa (1) de la superficie exterior roscada (16) de la segunda sección o vertedero (4) del tubo de seguridad (2) quedando abierta la botella.

3. Cierre de Seguridad para Botella **CARACTERIZADO PORQUE** el cierre se ensambla de la siguiente manera:

- Primero, la tapa (1) se acopla por medio de enroscado del tubo de seguridad (2) con anillo de seguridad (3) y vertedero (4) para conformar el cierre de seguridad de la presente solicitud de patente de invención.
- Segundo, el cierre de seguridad se ensambla en la parte superior o boca de la botella.

RESUMEN

Cierre de Seguridad para Botella que comprende: a) Una tapa (1) cilíndrica con superficie superior plana (5), pared exterior con una serie de estrías verticales (7) paralelas en la parte inferior; la pared interior lleva una zona roscada (8), y por debajo de la superficie superior hacia el centro se desprende un cilindro (9); y b) Un tubo de seguridad (2) con tres secciones: - Una primera sección superior o anillo de seguridad (3) donde la pared interior tiene una serie de nervaduras (12) verticales que sobresalen del anillo por la parte inferior para formar unas pequeñas perforaciones (13) y que se unen a la sección tercera (14); - Una segunda sección o vertedero (4) de forma cilíndrica hueca, teniendo una pared (15) sobresaliendo de la tercera sección (14) con superficie exterior roscada (16), y una pared (17) hacia abajo por dentro de la tercera sección (14); estando separadas estas dos paredes por una sección intermedia formada por una sección central circular (19) de la cual se desprenden cuatro refuerzos estructurales (20) radiales que se unen a un anillo exterior (21); y del centro hacia arriba, sobresale un pequeño pin (22); y - Una tercera sección o inferior (14), es un cuerpo cilíndrico hueco con pared exterior lisa, e interior con una pestaña circular (23) y una serie de uñas de retención (24) verticales y paralelas en toda su superficie.

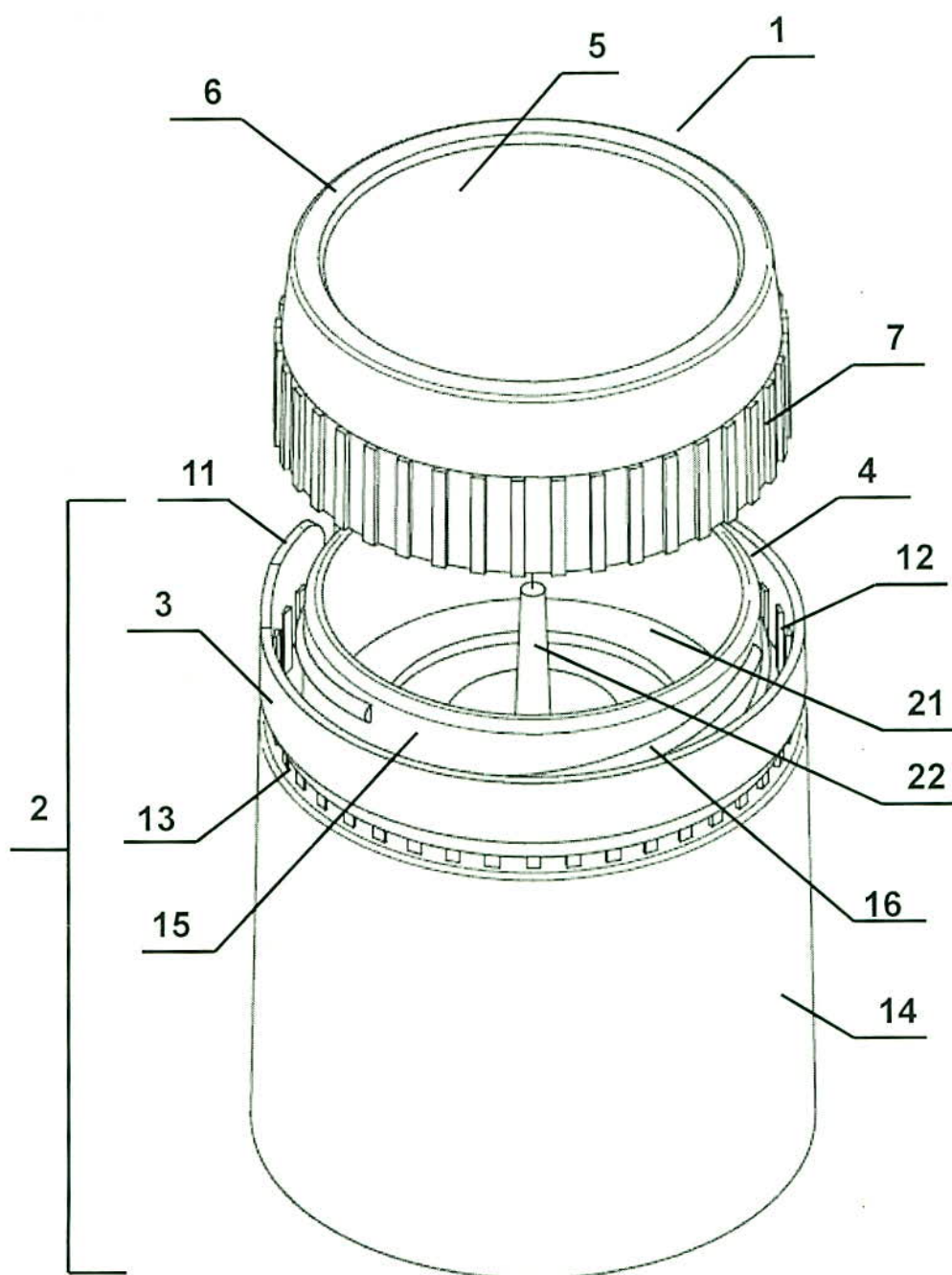


FIGURA 1

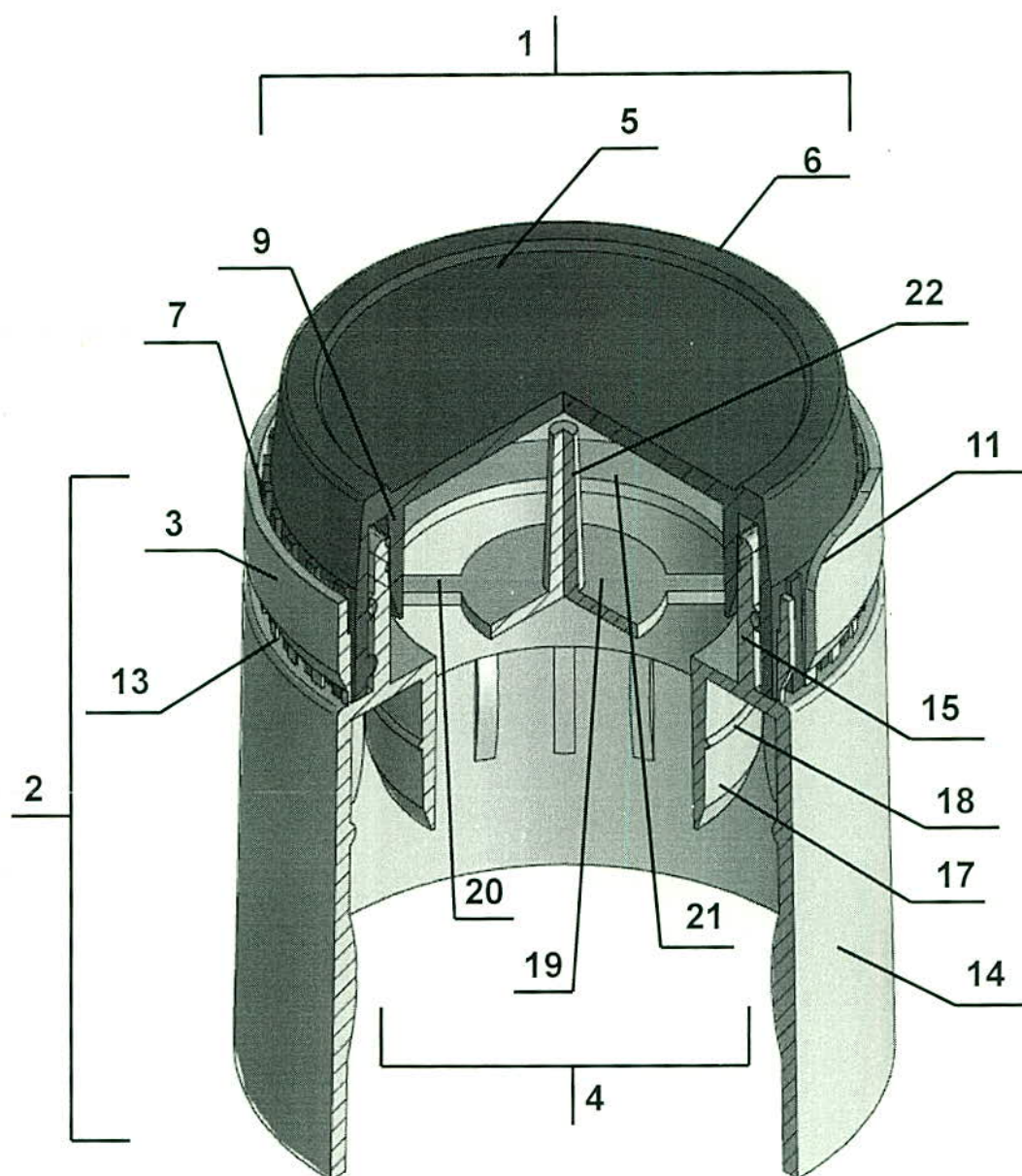


FIGURA 2

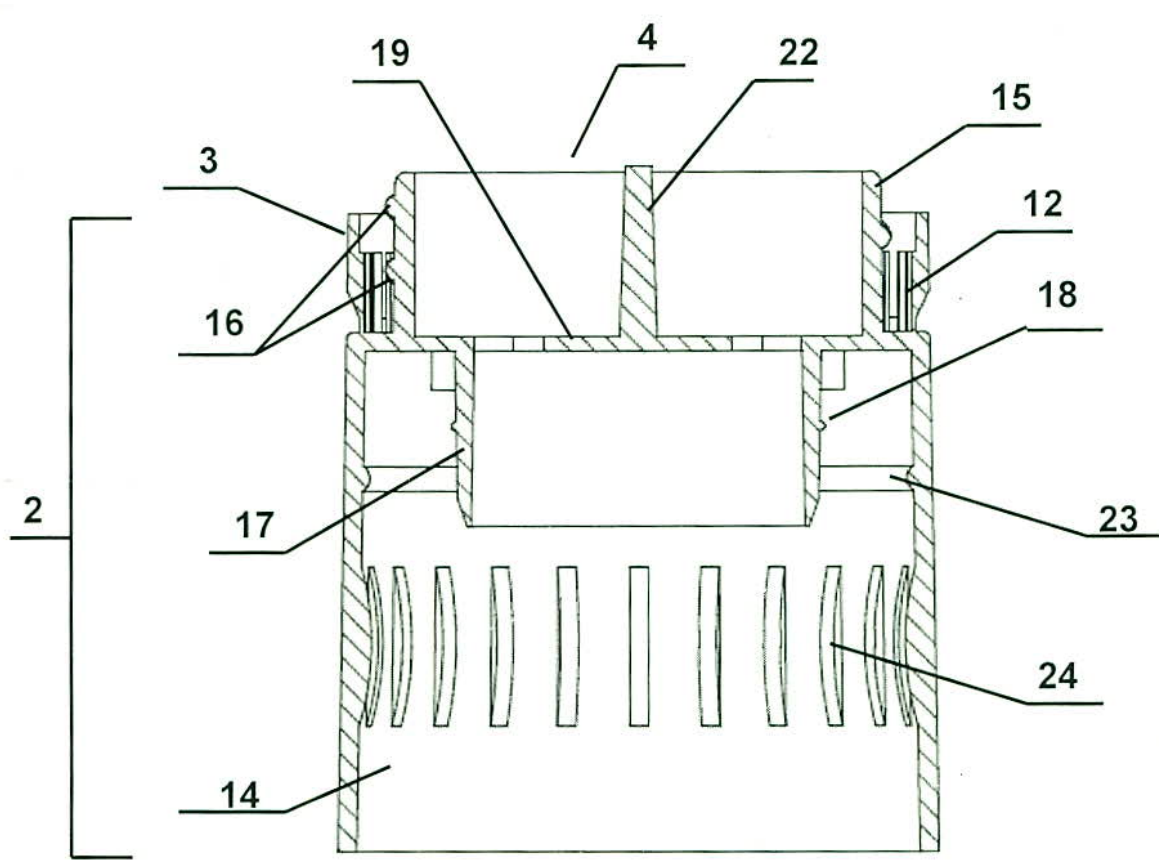


FIGURA 3

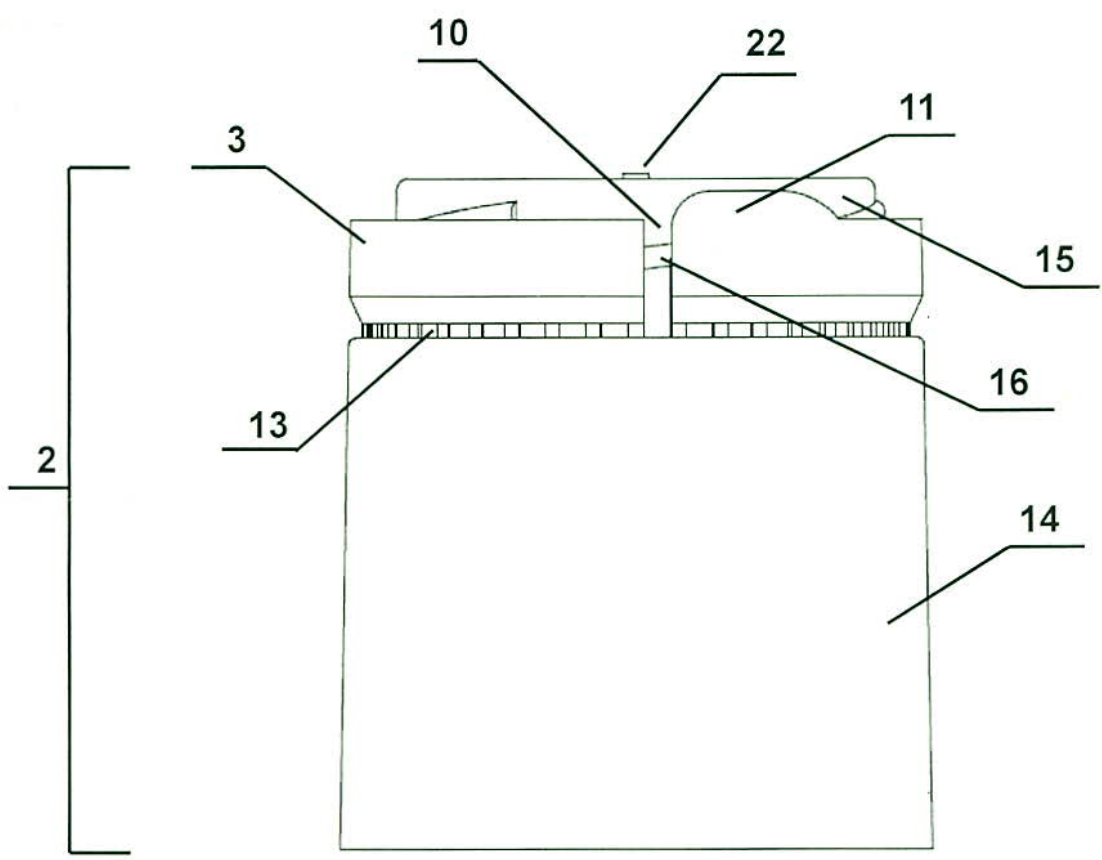


FIGURA 4

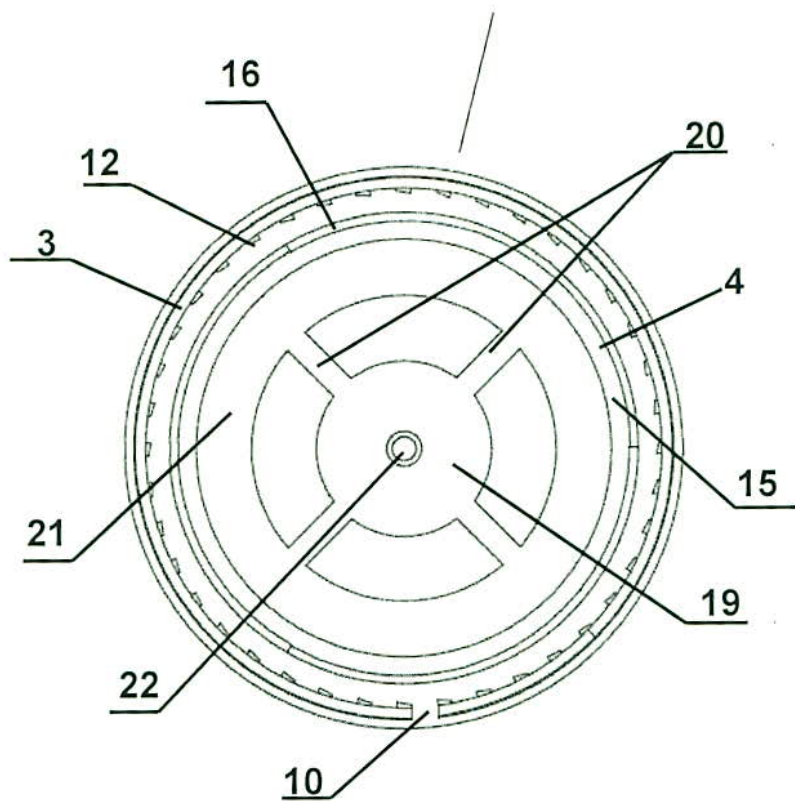


FIGURA 6

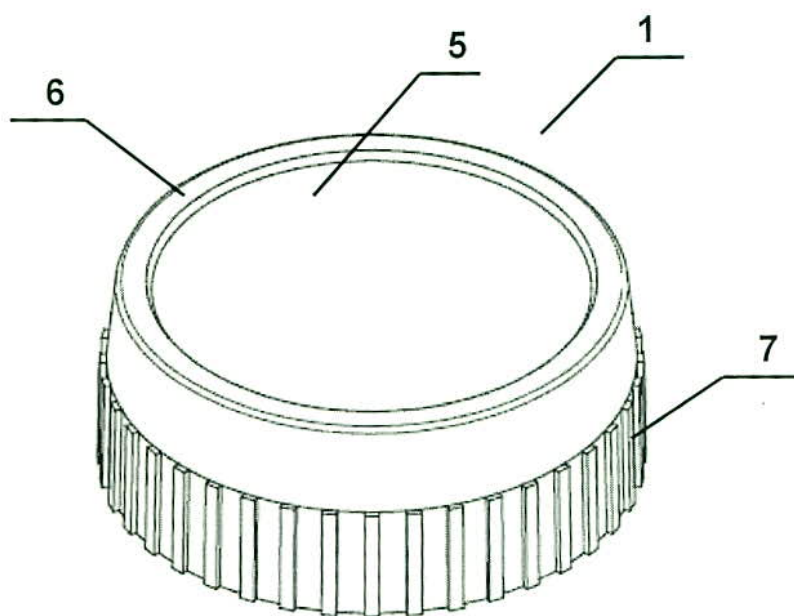


FIGURA 7

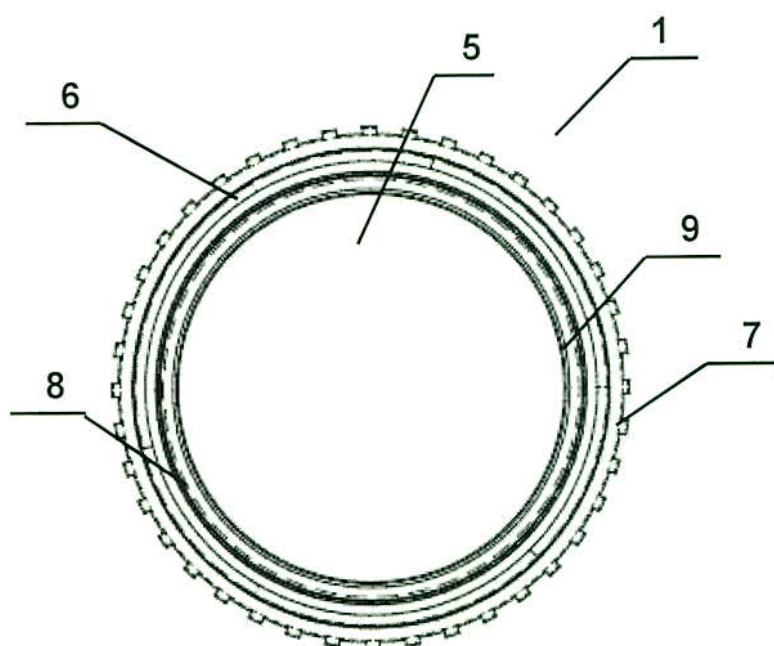


FIGURA 8

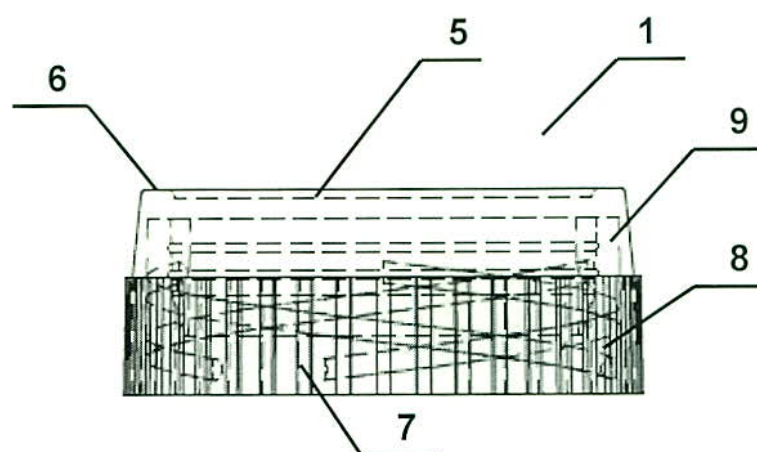


FIGURA 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-112428- -2	FECHA: 2013-04-12 19:06:00
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)

ALEX DE JESUS MORALES ACOSTA

Asunto: Radicación: 11-112428- -2
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 6791
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 5 a 13	01/Septiembre/2009
Reivindicaciones:	Folios 14 y 15	01/Septiembre/2009
Dibujos:	Folios 17 a 23	01/Septiembre/2009

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: "Cierre de seguridad para botella".

El problema planteado en esta solicitud consiste en fabricar un sello de tapón que ofrezca características que impidan su rellenado directo después de abrir la tapa de roscado habitual de la botella, y que presente características que dificulten el desmontaje del tapón con respecto a la botella para rellenar la misma con bebidas de menor calidad.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un cierre de Seguridad para botella, el cual sirve para garantizar la seguridad del contenido de las botellas, principalmente los licores, evitándose así que sean adulteradas y rellenables.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D25/42, D47/24, D49/04, D55/02

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones no son claras porque:

- En la reivindicación 2, la frase *"luego se desenrosca la tapa (1) quedando abierta la botella para vertirse el líquido"*, es un uso. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.
- La reivindicación 3 es una falsa dependencia, puesto que no aporta nuevas características técnicas estructurales o funcionales a la reivindicación 1 de la cual depende, sino que describe un método para el ensamblaje del cierre de seguridad. Por lo tanto, se sugiere al solicitante escribir la mencionada reivindicación 3 en una independiente que referencie los pasos o etapas del ensamblaje del cierre de seguridad.

Descripción (Art 28 D 486)

La descripción no es clara porque la información que contiene no permite que la persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el problema técnico y la solución aportada por la invención.

La descripción hace mención a los componentes de la tapa (1) relacionándolos con varias figuras. Los componentes hallados en tales figuras no contienen todos los elementos referidos en la descripción *"La tapa (1) es cilíndrica, tal como se aprecia en la Figura 1, 2, 5 y 7, con superficie superior..."* (Fl. 10, Párr. 5). Por tanto, se sugiere al solicitante relacionar texto y figuras de forma adecuada.

El párrafo 7 del folio 10 nombra la serie de nervaduras (12) y referencia dichas nervaduras para ser observadas en las figuras 1 y 8. La referencia a la figura 8 es incorrecta, puesto que el elemento que aparece en dicha figura es de la tapa (1) y no el tubo de seguridad (2). Se sugiere al solicitante relacionar texto y figuras de forma adecuada.

La descripción menciona en la parte de las desventajas del estado de la técnica anterior al objeto de invención que *"sacan los vertederos sin dañarlos y después de violar las botellas, los colocan nuevamente quedando como si fueran nuevos"* (Fl. 8, Párr. 5). Sin embargo, en ninguna parte del capítulo descriptivo menciona de qué manera el objeto de invención soluciona la desventaja planteada. Gracias al anillo con pequeñas perforaciones (13) se puede evidenciar si la botella ha sido o no abierta, lo cual es una

ventaja del objeto de invención, pero el documento no describe cómo se evita que el tubo de seguridad (2) sea extraído de la botella o el contenedor. Por tanto, la desventaja planteada de la técnica anterior es una desventaja también del presente objeto de invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional: Septiembre 01 de 2011, y una vez consultadas las bases de datos a los que tiene acceso esta oficina, no se encontraron documentos que anticipen el objeto de esta solicitud.

El documento D1⁽¹⁾ se considera como el estado más cercano al objeto de la reivindicación 1. Este documento divulga Tapón irrellenable para botellas de licores y similares. El tapón se caracteriza porque la arandela presenta en la zona de su base adyacente a la cara superior del gollete de la botella una zona ampliamente reforzada y dotada exteriormente de forma cónica, en la que coincide a presión una forma cónica de forma conjugada del cuerpo del tapón, consiguiendo una fijación firme y resistente simplemente por introducción axial. (Resumen).

La diferencia entre D1 y el objeto de invención de la reivindicación 1 consiste en que el objeto de invención de la presente solicitud contiene a diferencia de D1 las características que a continuación se mencionan: un tubo de seguridad (2) conformado por tres secciones fundidas, una primera sección superior o anillo de seguridad (3) el cual tiene una abertura rectangular (10), en uno de los extremos sobre la pared superior sobresale una pestaña semiovalada (11) que sirve de agarradera.

Por tanto, el objeto de la reivindicación 1 se considera nuevo, en contraste con lo divulgado en el documento D1, o en comparación o combinación con cualquier otro documento.

¹http://www.oepm.es/pdf/ES/0000/000/02/22/82/ES-2228289_B1.pdf

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-04-16

Elaboró: Diego Alberto Cardenas Gonzalez
Revisó: Leonardo Rojas Vega